



Factura: 001-007-000033424

20180901038P04861



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA-OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA

Escritura N°:		20180901038P04861					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CODISECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993058955001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5216-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 714639
23/01/19 14:34



Factura: 001-007-000033425

20180901038001931



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901038001931



NOTARIO OTORGANTE:	38 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:32)
DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100812557
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2100812557

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



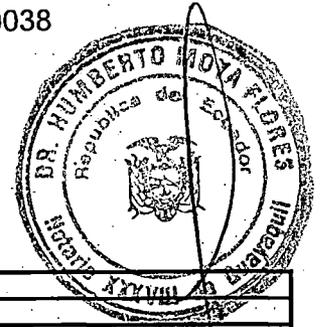
Factura: 001-006-000050446



20190901038000038



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000038



MATRIZ

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2019, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	ARTÍCULO 35
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04861

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100812557
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04292

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

001-600-000 33424
5233 0000-000 33425
HT HSE 0000-000-100
(C.T.D.)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2018-09-01-038-P04861
**ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CODISECURITY
CIA.LTDA.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta





escritura como documentos habilitantes.

Advertida la compareciente por mí el Notario de

los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron en forma aislada y

separada de que comparece al otorgamiento de

esta escritura sin coacción, amenazas, temor

reverencial, ni promesa o seducción, me piden

que eleve a escritura pública la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Pública a su cargo, sírvase

incorporar una en la que conste la escritura de

Reforma de Estatutos de la compañía

CODISECURITY CIA.LTDA., que se otorga al

tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento

de esta Escritura de Reforma de Estatutos de la

compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**, la señora

JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en su

calidad de Gerente General y Representante

Legal de la Compañía **CODISECURITY**

CIA.LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA

COMPañÍA **CODISECURITY CIA.LTDA.**, se

constituyó mediante Escritura Pública otorgada

ante el Notario Trigésimo Octavo, del Cantón

GUAYAQUIL, Doctor Humberto Moya Flores, el

trece de octubre del año dos mil diecisiete;



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- b) La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**,

celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: Uno)

Reforma del Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente General y

Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma de Estatutos

de la compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**

TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, la señora

JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en su calidad de Gerente General y Representante

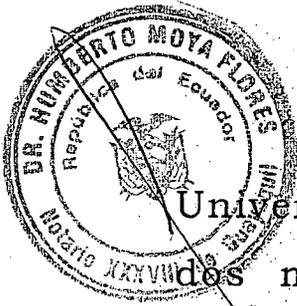
Legal de la Compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**, En cumplimiento a lo ordenado por

la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el treinta de octubre del dos

mil dieciocho, declara lo siguiente: UNO:

Reforma del Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente General y

Representante Legal de la compañía **CODISECURITY CIA.LTDA.**, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria

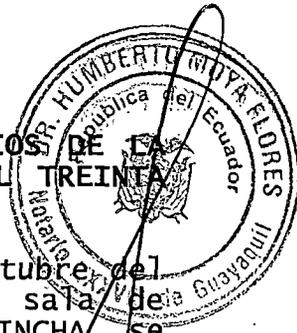


Universal de Socios del treinta de octubre del
dos mil dieciocho. **CUARTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía denominada **CODISECURITY CIA.LTDA.**, celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro, Registro número dos mil quinientos treinta y dos.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CODISEURITY CIA.LTDA. CELEBRADA EL TREINTA
DE OCTUBRE DEL 2018**



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de octubre del 2018, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en PICHINCHA, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía denominada CODISEURITY CIA.LTDA. con la asistencia de los siguientes socios:

1.- LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ, por sus propios derechos, propietaria de SIETE MIL PARTICIPACIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a SIETE MIL votos.

2.- SAÑAY CABEZA EDWIN PAUL, por sus propios derechos, propietario de TRES MIL PARTICIPACIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRES MIL DOLARES AMERICANOS, lo que les da derecho a TRES MIL votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en DIEZ MIL participaciones de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

1.-Reforma del estatuto de la Compañía CODISEURITY CIA.LTDA. y autorización de la señora: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, CODISEURITY CIA.LTDA. para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto.

Preside la sesión el presidente AD-HOC SAÑAY CABEZA EDWIN PAUL ; y, actúa como secretario la señora: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer y único punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía CODISEURITY CIA.LTDA. reformar el objeto social, Por tanto es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO SEGUNDO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito, custodia y transporte de valores; investigación ; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y

HOJA DE
BLANCO

transmisiones de señales de alarma. En consecuencias a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.



La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad la Reforma del Objeto social de la compañía **CODISEURITY CIA.LTDA.**, y autorizan al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto y lleve a efecto la legalización de la misma.

La señora Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de socios sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, quito a los treinta días del mes de octubre del 2018.

LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
SOCIO

SAÑAY CABEZA EDWIN PAUL
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO

HOLM
BLANCO

15594

5

Quito, 13 de Septiembre del 2018

Sra.
JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

Ciudad. -



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante junta general de los socios de la Compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores** el **13 de octubre del 2017**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil** **20 de octubre del 2017** de fojas **43.967 a 43.978**, Registro Mercantil **3.972** y número **45.410** del repertorio; con cambio **Domicilio al Cantón Quito** inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha **03 de Agosto del 2018**, Registro Mercantil **3.249** de fojas **37.166 a 37.176**, y numero de repertorio **39.547**; con Inscripción en el Registro Mercantil de Quito con fecha **13 de Septiembre del 2018**, Registro Mercantil número **4662** y numero de repertorio **107549**.

Muy atentamente,

ABG. JULIO CÉSAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 2100812557**.

Quito, 13 de Septiembre del 2018

Sra. **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA**
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	114119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15594
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODISEURITY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	2100812557
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3792 (GUAYAQUIL) DEL 20/10/2017.- NOT. 38 DEL 13/10/2017 CAMBIO DE DOMICILIO: RM. 4662 DEL 13/09/2018.- NOT. 38 DEL 28/06/2018 MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 210081255-7

APellidos y Nombres: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ

Lugar de nacimiento: SUCUMBIOS LAGO AGRO NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 1992-02-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: Soltera





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM

V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre: LEON ASTUDILLO VICTOR M

APellidos y Nombres de la Madre: CHAMBA CISIBEL GIOMARI

Lugar y Fecha de Expedición: LAGO AGRO 2012-02-02

Fecha de Expiración: 2022-02-02





DIRECTOR GENERAL PERSONA DE LA CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

009 JUNTA N. 009 - 008 2100812557 CEDULA

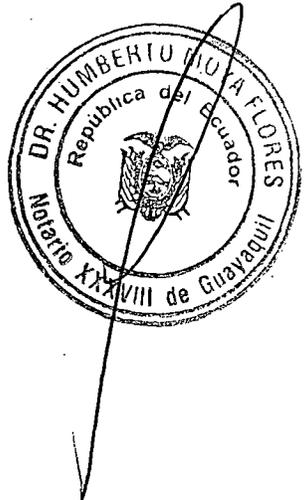
LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

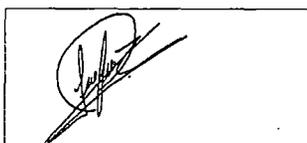
QUITO CANTÓN ZONA 1

QUITUMBE PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100812557

Nombres del ciudadano: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON ASTUDILLO VICTOR MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMBA M CISIBEL GIOMARI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-174-57986



182-174-57986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACIÓN

CÉDULA N° **210028465-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANAY CABEZA EDWIN PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDÉ
 ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4343V2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANAY N LUIS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZA A MARIA C
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08





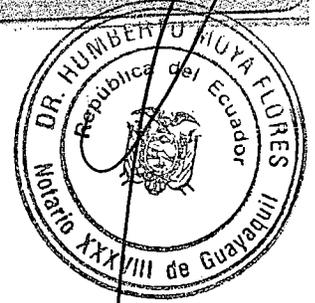
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA N° **014 - 167** **2100284658**
 NÚMERO CÉDULA

SANAY CABEZA EDWIN PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 QUITUMBE PARROQUIA





HOJA EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0993058955001
RAZÓN SOCIAL: CODISEURITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LEÓN CHAMBA JESSICA BEATRIZ
CONTADOR: ROMOLEROX ZUNIGA RICHARD BENJAMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 69 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Email: cia.codisecurity@gmail.com Telefono De Referencia: 042630992

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley del régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001681238
Fecha: 31/07/2018 10:53:13 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993058955001
CODISECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
VENTA AL POR MENOR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMO DISPOSITIVOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES, VIDRIOS BLINDADOS Y CAJAS FUERTES,
SIN SERVICIO DE INSTALACIÓN NI DE MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL
Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 69 Email: cia.codisecurity@gmail.com Telefono De Referencia: 042630992



Código: RIMRUC2018001681238

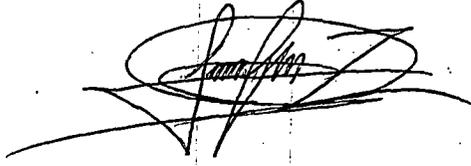
Fecha: 31/07/2018 10:53:13 AM

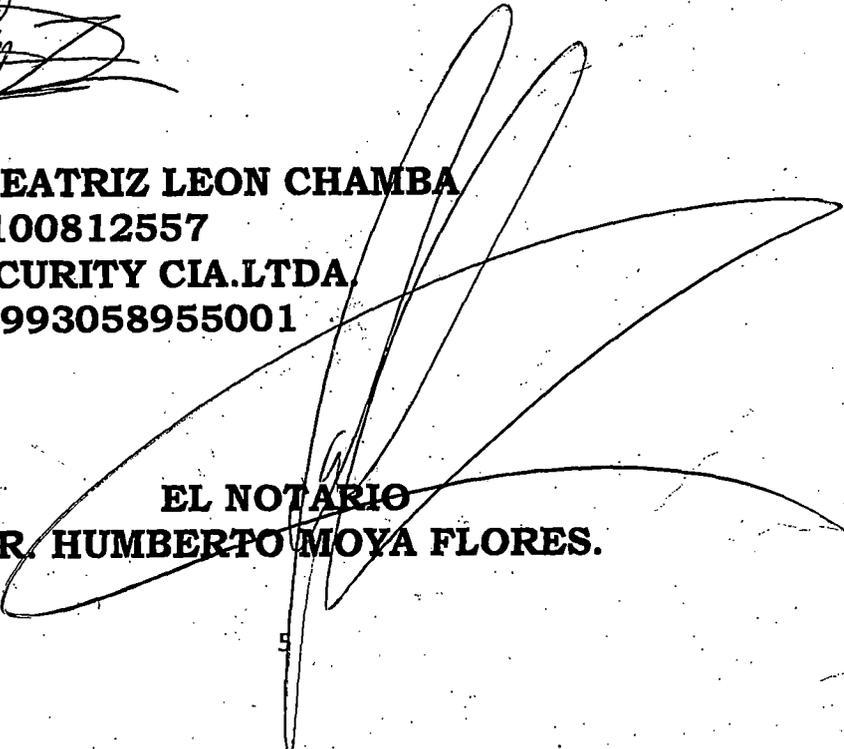


Dr. HÚMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
C.C. No. 2100812557
p. CODISECURITY CIA.LTDA.
RUC. No. 0993058955001


EL NOTARIO
DR. HÚMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN NUEVE FOLIOS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2019-09-01-038-000038

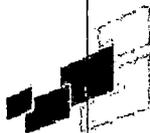
RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CODISECURITY CIA.LTDA.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **21 DE NOVIEMBRE DEL 2018,** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA CODISECURITY CIA. LTDA.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE OCTUBRE DEL 2017.**

GUAYAQUIL, 08 DE ENERO DEL 2019

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





TRÁMITE NÚMERO: 3238



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /21/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODISECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4662 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/09/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-11-MG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54103

